

- Conectar
- Alta usuario
- Servicios
- Foros
- Rankings y listas
- Club eE(comunidades)



Condenados por maltrato participan en un programa piloto de reeducación en Andalucía

23/05/2010 - 11:15

[Share](#)

0

tweets

tweet



Con la experiencia acumulada, el próximo año 2011 se pondrá en marcha un plan de trabajo específico

SEVILLA, 23 (EUROPA PRESS)

Un total de 48 hombres condenados por malos tratos se someten en estos momentos a un terapia de rehabilitación comprendida en un programa piloto de reeducación de maltratadores que desarrolla Andalucía junto con otras CCAA a través de un convenio firmado con el Ministerio de Igualdad.

Según explicó la directora general de Violencia de Género de la Junta de Andalucía, Soledad Ruiz, en una entrevista con Europa Press, estos 48 hombres, condenados por una pena menor de maltrato que no implica su ingreso en prisión, participan en una terapia grupal en Sevilla y Granada que se extiende durante unos seis meses con el objetivo de evitar que vuelvan a reproducir los mismos comportamientos violentos.

Ruiz indicó que esta iniciativa se incluye dentro de un programa de reeducación que se ensaya de manera experimental en el territorio español desde finales del pasado año y en el que Andalucía participa, además, con un plus: evaluar el efecto que tiene sobre las víctimas de violencia de género este plan de rehabilitación.

Tal y como señaló, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en colaboración con la Universidad de Granada y la Universidad de Sevilla, medirán el impacto que tiene en la víctima que sus agresores acudan a programas de rehabilitación. Para ello, así como para desarrollar el resto del plan, cuentan con un presupuesto de más de 200.000 euros.

"Sabemos que el agresor normalmente se pone en contacto con la víctima cuando tienen alguna experiencia de rehabilitación y queremos saber como lo viven ellas para obtener indicadores que nos ayuden a diseñar terapias más eficaces", aclaró, señalando que se trata de una iniciativa pionera que nunca antes se ha llevado a cabo en España.

No obstante, Ruiz advirtió de que, cuando un penado por maltrato inicia un programa de este tipo, es obligatorio ponerse en contacto con la víctima para avisarla de que "no baje la guardia y mantenga el alejamiento, ya que el hecho de que se someta a terapia no implica que esa persona vaya a desistir de su comportamiento".

"NO SON CONSCIENTES DEL DAÑO QUE HACEN"

Tal y como explicó, la intervención consiste en la asistencia a terapias grupales impartidas por profesionales que ya han desarrollado esta experiencia en instituciones penitenciarias. En las sesiones, unas 25 y que se celebran a lo largo de seis meses dos veces por semana, se trabaja en distintos niveles psicológicos y cognitivos.

Al comenzar el programa, al agresor se le hace un test para saber cuál es su situación psicológica y si están dispuestos a reconocer que han hecho un daño, ya que la mayoría, según indicó Ruiz, "piensa que lo que ha ocurrido no es culpa suya". Una vez finaliza la terapia, vuelven a someterse a un test para determinar qué grado de evolución ha tenido.

La directora general reconoció que "no se puede confiar al cien por cien en la efectividad de estas terapias, ya que "no suelen ser conscientes del daño que hacen", pero insistió en que en violencia de género "todo lo que se haga es poco y cualquier iniciativa que mejore en lo más mínimo la situación de las víctimas merece la pena".

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda